

Acta N°. 32-2023 (ordinaria)

13 de noviembre de 2023

Pág. 1 de 18

1 **ACTA DE LA SESIÓN N°32-2023. (ORDINARIA).** Acta de la sesión ordinaria
2 número treinta y dos - dos mil veintitrés de la Junta Administrativa del Registro
3 Nacional, la cual se celebra de manera presencial, a las dieciséis horas con treinta
4 y un minutos del trece de noviembre de dos mil veintitrés. En el acto se
5 comprueba el quórum necesario para iniciar la sesión y se acredita la participación
6 de **SIETE MIEMBROS PROPIETARIOS: Gerald Campos Valverde**, ministro de
7 Justicia y Paz, presidente; **Gastón Osvaldo Ulett Martínez**, representante de la
8 Dirección Nacional de Notariado; **Ricardo Jiménez Bonilla**, representante de la
9 Procuraduría General de la República; **Carlos Eduardo Quesada Hernández**,
10 representante del Instituto Costarricense de Derecho Notarial; **María Gabriela**
11 **Sancho Carpio**, representante de Notarios Públicos en Ejercicio; **Álvaro Fuentes**
12 **García**, representante del Colegio de Ingenieros Topógrafos y **Juan Carlos**
13 **Montero Villalobos**, representante del Colegio de Abogados y Abogadas de
14 Costa Rica. -----

15 **Ausente con justificación: Irina Delgado Saborío**, representante de la
16 Procuraduría General de la República. -----

17 Presente el señor **Agustín Meléndez García** y el señor **Jorge Moreira Gómez**,
18 director general y subdirector general del Registro Nacional respectivamente, así
19 como **Zianne Masís Rojas**, personal de apoyo de la Secretaría de la Junta
20 Administrativa y **Scarlett Barboza Gutiérrez**, personal de apoyo del Ministerio de
21 Justicia y Paz. -----

22 Previo a iniciar la sesión, el señor presidente Gerald Campos Valverde, procede a
23 comprobar la calidad de audio e imagen, lo anterior en virtud de la entrada en
24 vigencia de la modificación al artículo 56 de LGAP, que indica que todas las
25 sesiones de los órganos colegiados deben ser grabadas en audio y video. El
26 respaldo audiovisual de la presente sesión quedará guardado en la carpeta
27 compartida de la Secretaría de la Junta Administrativa, en la carpeta de Audios y
28 Videos denominada Sesión N°32-2023. -----

29 **CAPITULO I: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** -----

30 **ARTÍCULO 1.** El señor presidente: se ha pasado lo que es el orden, no sé si

alguien tiene alguna (no se escucha bien el audio) para agregarlo. Los miembros de Junta Administrativa manifiestan que no. Sin más comentarios al respecto, el señor presidente lo somete a votación y obtiene siete votos afirmativos. **LA**

JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA: -----

ACUERDO J389-2023. 1-) Aprobar el orden del día propuesto. **2-) ACUERDO**

FIRME POR UNANIMIDAD. -----

CAPITULO II: APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR. -----

ARTÍCULO 2. El señor presidente: revisión y aprobación del acta N°31-2023, del seis de noviembre de dos mil veintitrés, ¿alguien tiene alguna observación? Los

miembros de la Junta Administrativa no tienen observaciones. Sin más comentarios al respecto, el señor presidente lo somete a votación y se aprueba con seis votos afirmativos y un voto en abstención del señor Ricardo Jiménez Bonilla, por no haber estado presente en la sesión anterior. **LA JUNTA**

ADMINISTRATIVA ACUERDA: -----

ACUERDO J390-2023. 1-) Aprobar incólume el acta N°31-2023, correspondiente a la sesión ordinaria del seis de noviembre de dos mil veintitrés. **2-) ACUERDO**

FIRME POR MAYORÍA. -----

CAPÍTULO III: CORRESPONDENCIA. -----

ARTÍCULO 3: Se conoce oficio JAD-AIN-172-2023 de fecha 07 de noviembre de 2023, suscrito por el señor Emerson Machado Cruz, auditor interno, consta de 2 páginas, mediante el cual solicita aprobar la publicación de la reforma al artículo 64 del ROFAI adjunta, y a la vez, designar la firma correspondiente en la persona que ostenta el cargo de presidente del Directorio, con la finalidad de que la Administración lleve a cabo el trámite de publicación y divulgación respectivo, según los términos indicados por el Ente Contralor en el oficio de cita previa. El señor presidente: ¿alguien tiene alguna observación? Los miembros de Junta Administrativa no tienen observaciones. Sin más comentarios al respecto, el señor presidente lo somete a votación y obtiene siete votos a favor. **LA JUNTA**

ADMINISTRATIVA ACUERDA: -----

ACUERDO J391-2023. 1-) Tener por conocido el oficio JAD-AIN-172-2023 de

Acta N°. 32-2023 (ordinaria)

13 de noviembre de 2023

Pág. 3 de 18

1 fecha 07 de noviembre de 2023, suscrito por el señor Emerson Machado Cruz,
2 auditor interno. 2-) Aprobar la publicación de la reforma al artículo 64 del ROFAI
3 adjunto al oficio citado en el punto uno del presente acuerdo. 3-) Designar al señor
4 presidente de la Junta Administrativa del Registro Nacional, la firma para la
5 publicación y divulgación de la reforma al artículo 64 del ROFAI. 4-) **ACUERDO**
6 **FIRME POR UNANIMIDAD.** -----

7 **ARTÍCULO 4:** Se conoce el oficio GC-DCN-989-2023 de fecha 06 de noviembre
8 de 2023, suscrito por la señora Ana Luz Retana Saavedra, directora de Centro de
9 Negocios de Correos de Costa Rica, consta de 2 páginas, mediante el cual en
10 atención al oficio DGL-0766-2023 del 27 de julio de 2023, relacionado al Convenio
11 para el Suministro y Utilización a través del Portal Digital Servicios Derivados de
12 las Bases de Datos, Para Uso Interno y Emisión de Certificaciones Digitales
13 suscrito con su representada, en donde proceden a notificar los términos del
14 acuerdo firme J098-2023 adoptado por la Junta Administrativa, en sesión ordinaria
15 N°06-2023 que describe las nuevas condiciones de dicho Convenio comunicando
16 la modificación de los porcentajes de las tarifas. Se solicita dicha decisión sea
17 sujeta a revisión ya que el impacto es bastante considerable en la rentabilidad del
18 servicio para Correos de Costa Rica, por lo que eventualmente para Correos de
19 Costa Rica no sería viable continuar brindando el mismo. Manifiestan además que,
20 de no poder ser variada esta comisión, consideran la viabilidad de realizar un
21 aumento en la tarifa de cada certificación para poder estabilizar el servicio y poder
22 hacerlo rentable y así no afectar a los usuarios con la suspensión del servicio de
23 manera definida. El señor presidente: ¿alguien tiene alguna observación? El señor
24 Carlos Quesada Hernández: sí señor ministro, aquí se consolida mi preocupación
25 desde el primer momento cuando vimos este tema, porque si ustedes ven incluso
26 las certificaciones bueno son ciento treinta mil en el año 2023, no ha terminado,
27 entonces estamos hablando de ciento sesenta mil certificaciones por año en
28 Correos, pero lo importante es ver las zonas verdad, que es lo que Correos dice
29 verdad o sea lo que dice Correo es a dónde llegamos nosotros que es a la
30 población que no tiene el desarrollo tecnológico, que no tiene la infraestructura

1 tecnológica para meterse a internet y sacar certificaciones o no tienen la condición
2 para hacerlo, bueno yo sigo muy preocupado con este tema. El señor presidente:
3 perdón, en qué lugares señalan. El señor Carlos Quesada Hernández: estamos
4 hablando de la Región Atlántica, la Región Brunca, Chorotega, Huetar Norte,
5 Occidental, Región Oriental y Región Pacífica, ahí están concentradas
6 básicamente las certificaciones de ellos y obviamente en las regiones más lejanas
7 obviamente las certificaciones son de mayor cantidad, en todo caso a mí lo que
8 me preocupa es que efectivamente ellos plantean el tema como muy claro verdad,
9 digamos ellos pasaron de mil colones por certificación a sesenta y nueve colones
10 por certificación y eso no es viable económicamente; entonces lo que están
11 pidiendo es una revisión del acuerdo, yo creo que deberíamos revisar ese
12 acuerdo, yo creo que ese acuerdo es un tema que se las trae como lo dije
13 entonces por el servicio público verdad, porque nosotros al final estamos
14 manteniendo las certificaciones en el mismo precio, pero nos estamos dejando el
15 dinero y al final ese dinero que nos estamos dejando va en detrimento del servicio
16 público porque es un dinero que había un tercero que estaba encargándose de
17 llegarle a los usuarios, entonces bueno yo me inclino por definitivamente revisar el
18 acuerdo en vista de que esto viene a consolidar lo que ya nos ha venido pasando
19 verdad, que fue lo que pasó con Correos de Costa Rica también, perdón con el
20 Banco de Costa Rica y que sabemos que es una bola de nieve verdad, porque
21 vienen las demás entidades o sea eso es como muy evidente, en fin eso era lo
22 que quería decir y dependiendo de lo que al final se converse pues ahí votaría yo
23 en esa, pero yo votaría en esa línea, una línea de revisión de ese acuerdo. El
24 señor Álvaro Fuentes García: don Gerald, compañeros, yo también diría tal vez no
25 revisar el acuerdo, pero sí revisar la posibilidad de que nosotros Registro Nacional
26 cobremos el valor y que cada institución cobre lo que ellos consideran prudente de
27 acuerdo a sus gastos, cuando en la Municipalidad hacemos este ejercicio uno
28 tiene un costo ahí dentro de la institución y yo creo que sí es importante que
29 nosotros sigamos cubriendo los costos de nosotros y las circunstancias que así se
30 ameriten, pero sí creo que sería muy interesante dejar como ellos ponen ahí al

Acta N°. 32-2023 (ordinaria)

13 de noviembre de 2023

Pág. 5 de 18

1 final buscar otra forma de que ellos sean los que establezcan el costo de lo que
2 ellos deberían de ganar por decirlo así para mantener sus gastos, en algún
3 momento incluso con don Carlos el de Financiero lo comenté así en un pasillo muy
4 por encima, la última vez que conversamos, también lo pongo y ese es mi criterio,
5 yo creo que sí sería interesante valorar qué oportunidad tenemos de que nosotros
6 cobremos lo de nosotros y que cada institución cobre lo de ellos. El señor Carlos
7 Quesada Hernández: gracias, señor ministro, el asunto don Álvaro, bueno tal vez
8 si me permiten aquí hay razones históricas para un solo precio, no sé si ustedes
9 han visto que las certificaciones dicen que el precio lo define la Junta y que no
10 pueden cobrar precios distintos, recordémonos que esto pasó por todo un proceso
11 de formación verdad, incluyendo el famoso recurso de la Sala Constitucional y el
12 famoso recurso de la Sala Constitucional vino a establecer algunos parámetros en
13 relación con el tema de los precios entre las cosas que estableció es que no
14 podíamos dejarle los precios a quienes distribuyeran servicios sino que nosotros
15 somos los encargados de fijar los precios de nuestros servicios, ¿por qué? porque
16 nosotros debemos conocer cuánto nos cuesta y a partir de eso lo que se
17 denominó al costo en ese momento que ya luego ahora se ha hecho un tema muy
18 digamos mucho más extendido digamos a otros servicios, pero en ese momento
19 que fue de los primeros servicios al costo el tema incluso de incluir la parte de la
20 reestructuración y el mejoramiento de los sistemas y todo eso, entonces qué es lo
21 que pasa si nosotros variamos el criterio y dejamos que las entidades que venden
22 las certificaciones cobren por lo que ellos quisieran o por lo que consideren que es
23 lo correcto estaríamos no solamente posiblemente incumpliendo con esa
24 disposición de la Sala porque esa fue la razón histórica que eso tiene sino que
25 además estaríamos dando un servicio que no estamos fijando el precio nosotros
26 sino que el precio lo está fijando un tercero, entonces esa parte yo la considero
27 personalmente muy fregada en el sentido de que además no sabemos qué puede
28 pasar porque recordemos que tenemos actores como las Municipalidades
29 nuestras que están al amparo de la ley, pero en aquel entonces por ejemplo
30 nosotros pensamos en personas incluso físicas que pudieran dedicarse a vender

1 certificaciones en esos lugares y agarrar y decir ok la certificación en lugar de
2 valer tres mil doscientos cuarenta y cinco colones vale siete mil colones porque yo
3 soy el que tengo internet aquí, Bancos Privados, etcétera, entonces, tenemos
4 actores muy complejos ahí, entonces por eso yo creo, insisto en el tema de que
5 me parece que nosotros debemos fijar un precio y debemos fijar una comisión que
6 sea razonable y por eso para poder hacer eso nosotros tenemos que revisar el
7 acuerdo porque además acordémonos que este acuerdo tiene una carencia que
8 es la carencia de un estudio formal de precios, técnico, contable que nos permita
9 decir a nosotros si esto es lo que vale, que eso también podría ser hasta que se
10 caiga el esquema en algún momento incluso en un voto en un fallo de la Sala por
11 ejemplo, algún usuario se va para la Sala y reclama y podríamos tener hasta una
12 situación muy complicada de cómo explicamos nosotros de dónde surge que
13 nosotros tomáramos estas decisiones, entonces de nuevo, perdón que sea tan
14 majadero, el tema es servicio público, es el acceso de los usuarios a nuestros
15 servicios porque esa es la cara que ellos ven, ellos no ven el Correo, ellos no ven
16 la Municipalidad, ellos no ven el Banco, ellos ven el Registro Nacional y entonces
17 yo creo que. El señor presidente: viera que yo discrepo con usted, porque ellos
18 llegan al Banco y piden una certificación y a quien están viendo es al Banco y lo
19 digo yo porque eso era lo que me decían las personas cuando yo trabajé en
20 Limón, cuando trabajé en San Carlos, cuando trabajé en Puntarenas y fuera, ellos
21 cuando llegan a pedir una certificación resulta que ven el título del Banco de Costa
22 Rica. El señor Carlos Quesada Hernández: sí claro. El señor presidente: no ven el
23 título del Registro Nacional y dicen es que el Banco me está cobrando tanto por
24 una certificación, entonces quien se está posicionando es la marca, vean aquí hay
25 muchas cosas interesantes, primero es el término nuestros servicios, servicio es lo
26 que hace el Registro Nacional, cuánto le cuesta al Registro Nacional y en cuánto
27 la pone en su página, un tercero que es el Banco, estaría cobrando por los
28 servicios que da el Banco, no por los servicios que da el Registro Nacional si nos
29 vamos a la semántica pura de lo que significan nuestros servicios, el Banco no
30 puede decir que está dando un servicio del Registro Nacional, el Banco está

Acta N°. 32-2023 (ordinaria)

13 de noviembre de 2023

Pág. 7 de 18

1 dando un servicio de ellos en la plataforma de nosotros por algo que requiere el
2 usuario, es como cuando yo compro un tiquete, lo puedo comprar directamente en
3 Avianca o lo compro a través de Expedia.com, si lo compro a través de Expedia no
4 puedo reclamarle a Avianca, es Expedia, yo escojo el canal, eso es complicado,
5 entonces el asunto es que hay criterios encontrados, yo quisiera ahorita tener
6 claro ciento treinta y cinco mil qué porcentaje equivale a las certificaciones totales
7 que emite el Registro Nacional, esa es una, para ver costo beneficio, lo otro que
8 me gustaría saber es cuando me hablan de Limón, a qué zona de Limón se
9 refiere, si es Limón centro donde hay creo que Correos de Costa Rica creo que da
10 el servicio no sé quién más, porque igual daría que vaya a Correos de Costa Rica
11 a que vaya al Banco Nacional si es que está haciéndolo en Limón centro, porque
12 podríamos comisionar me parece a mí tener por conocido el oficio que nos
13 presenta la señora Ana Luz Retana, que es entendible, pero solicitarle al Registro
14 Nacional que nos haga un estudio más minucioso para que nos aclare todos estos
15 pormenores porque yo puedo decir es que la incidencia criminal se ve afectada
16 porque en la zona Chorotega están matando gente, no, resulta que están matando
17 gente en Cañas, todo lo demás está bien, entonces analicemos el problema en
18 Cañas, no digamos que toda la zona, por eso prefiero tener los datos más reales y
19 ciertos del director del Registro de su equipo que nos haga un cuadro comparativo
20 y tomamos la mejor decisión, dicen que solo los ríos no se devuelven, si tenemos
21 que revertir algo pues lo hacemos, pero que quede verdaderamente justificado,
22 esto me acuerda la lucha que tuvimos con el cierre de la oficina que había ahí en
23 Paseo Colón que fue prácticamente parecido y resulta que estábamos asumiendo
24 un costo de muchos millones de colones por algo que no era necesario mantener
25 y beneficiar a muy poquitos prácticamente a unas cuántas oficinas de abogados o
26 sea el servicio debe de ser llegarle a la comunidad por eso creo que deberíamos
27 de tener por recibido el oficio y comisionar al director para que ahora sí de una
28 manera más minuciosa y transparente nos diga el año pasado tuvimos tantas
29 certificaciones en total, tantas a través del Registro, tantas a través del Banco de
30 Costa Rica o de todos los demás que nos distribuya, de esas tener en cuenta con

1 el Banco, ok Banco de dónde son estas zonas, ¿Atlántica de dónde? Guápiles,
2 Siquirres, Limón, para ver ahí porque a veces los oficios se adornan muy bonito y
3 no nos dan la suficiente información y creo que responsable es para nosotros
4 decidir con una información todavía más concreta porque todavía está muy
5 general, entonces no sé si les parece le mandamos esto al Director para que él
6 con su equipo nos haga todo un análisis de lo que está diciendo el Registro, que
7 valore esto de nuestros servicios con la Asesoría Legal de él, si es que Registro
8 tiene que decir esto vale mi página voy a poner un ejemplo mil colones y si lo da
9 otra entidad que tiene acceso a la página que la entidad saque sus costos de lo
10 que le cuesta poner su servidor, sus funcionarios, su equipo y todo, un costo
11 razonable y que empiece la sana competencia de los que quieran participar en
12 brindar estos servicios, para hacerlo más competente, pero sí deberíamos de
13 tener claro qué es nuestros servicios que es el costo operativo del Registro
14 Nacional de nuestra plataforma y a partir de ahí obviamente fijar nuestras tarifas
15 que le corresponde a la Junta para proteger el servicio y el costo del servicio de
16 ahí en más si entra en competencia yo creo que habían por lo menos con las
17 Municipalidades o entidades de la Banca Nacional que pueden estar interesadas
18 en también dar el servicio, hay muchas cooperativas un montón de cosas más que
19 podrían proponérseles y llegar, pero lo que si no me gusta es cuando una entidad
20 como el BCR nos quiera acorralar. El señor Carlos Quesada Hernández: esto es
21 Correos. El señor presidente: digo Correos, nos quiera acorralar, entonces
22 veámoslo bien y pidamos el estudio completito. El señor Agustín Meléndez García:
23 si me permite don Gerald, lo que a nosotros nos ocupa a nivel interno es
24 precisamente el tema del costo del tercero, en la aprobación de una tarifa única
25 porque precisamente ahí es donde entra una institución que tiene una estructura
26 muy grande, hay cantidad de sucursales, pues los costos se van a incrementar y
27 el otro impacto es para el presupuesto del Registro, si se fija la comisión como
28 está la comisión al día de hoy dentro del presupuesto del Registro eso nos
29 impacta directamente en la presupuestación anual, entonces si a bien me lo
30 permiten yo estaría solicitando la Asesoría Jurídica un análisis también de las dos

Acta N°. 32-2023 (ordinaria)

13 de noviembre de 2023

Pág. 9 de 18

1 variantes verdad, la línea que dice don Álvaro porque eso hoy en día es lo que
2 prestan algunos como Banco de Costa Rica, como Correos con las licencias, con
3 el pasaporte verdad, si usted quiere el pasaporte al costo va a Migración, si quiere
4 un pasaporte en su casa pues paga todo lo adicional, entonces yo creo que tal vez
5 traerles esta propuesta ampliada con todo los datos estadísticos que mencionen
6 en cada uno de los lugares en donde afecte, eso sí les pediría al menos unos 15
7 días para poder rendir el informe. El señor presidente: no, no yo creo que este
8 estudio tiene que ser serio y bien sustancioso para tenerlo claro que nos lo
9 compartan con una semana de tiempo para que lo leamos bien y yo propondría
10 que le demos un mes para que en cuatro sesiones, la cuarta esté aquí con todo el
11 informe si todos están de acuerdo, entonces la propuesta es tener por recibido el
12 oficio y comisionar a la Dirección del Registro Nacional en la persona del director y
13 subdirector para que hagan todo este estudio conforme a lo que hemos indicado
14 acá y lo presenten de aquí en un mes que serían cuatro sesiones de aquí en
15 adelante, ahí vemos en qué fecha corresponde. Sin más comentarios al respecto,
16 el señor presidente lo somete a votación y obtiene siete votos a favor. **LA JUNTA**
17 **ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

18 **ACUERDO J392-2023. 1-)** Tener por conocido el oficio GC-DCN-989-2023 de
19 fecha 06 de noviembre de 2023, suscrito por la señora Ana Luz Retana Saavedra,
20 directora de Centro de Negocios de Correos de Costa Rica. **2-)** Solicitar a la
21 Dirección General del Registro Nacional y a la Asesoría Jurídica, presentar para la
22 sesión de Junta Administrativa prevista para el 11 de diciembre de 2023, estudio
23 que revise la posibilidad que las instituciones prestatarias del servicio puedan
24 cobrar lo prudente según sus gastos operativos, más el costo fijado por Registro,
25 valorando el recurso de la Sala Constitucional que establece algunos parámetros
26 con relación al tema de los precios, como establecer que no podíamos dejarle los
27 precios a quienes distribuyeran servicios, sino que nosotros somos los encargados
28 de fijar los precios de nuestros servicios. Así mismo, aclarar el punto de las ciento
29 treinta y cinco mil certificaciones, en cuanto a qué porcentaje equivalen esas
30 certificaciones del total que emite el Registro Nacional, y que se indique las zonas

específicas por provincia, realizando un estudio minucioso que aclare todos los pormenores, con un cuadro comparativo que despliegue la información del año pasado con cuántas certificaciones fueron en total: cuántas a través del Registro, cuántas a través del Banco de Costa Rica o de todos los demás. Del mismo modo, que se indique el costo operativo de la plataforma del Registro Nacional.

3-) ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD. -----

ARTÍCULO 5: Se conoce el oficio DGL-AJU-0867-2023 de fecha 08 de noviembre de 2023, suscrito por las señoras Marianella Solís Víquez, subjefe e Ingrid Fallas Barrantes, asesora, ambas del Departamento de Asesoría Jurídica, consta de 2 páginas, mediante el cual en cumplimiento del Acuerdo Firme J370-2023, tomado por la Junta Administrativa, se remite para valoración el borrador del CONVENIO DE PERMISO DE USO DE UN ESPACIO FÍSICO A TÍTULO PRECARIO ENTRE HORACIO GERARDO AGUILAR CARRILLO Y LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL REGISTRO NACIONAL, PARA LA VENTA DE LOTERÍAS. Se recomienda la aprobación del borrador que se anexa con el fin de cumplir con el marco jurídico que regula la materia, por encontrarse este en completo y total apego a lo así estipulado en el mismo y en el ordenamiento jurídico vigente. En cuanto al punto segundo del acuerdo citado, el responsable de autorizar a otra persona en ausencia del señor Aguilar Castillo para que lleve a cabo la venta de lotería antes dicha, es menester indicar que esto es competencia exclusiva de la Junta de Protección Social, sin embargo, en caso de que la Junta de Protección Social autorizara a otra persona para esos efectos y en la condición aludida, el señor Aguilar Castillo puede traer el documento y mediante una adenda modificar el documento en esa línea. El señor presidente: ¿alguien tiene alguna propuesta? Los miembros de Junta Administrativa no tienen observaciones. Sin más comentarios al respecto, el señor presidente lo somete a votación y obtiene siete votos a favor. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA: -----**

ACUERDO J393-2023. 1-) Tener por conocido el oficio DGL-AJU-0867-2023 de fecha 08 de noviembre de 2023, suscrito por las señoras Marianella Solís Víquez, subjefe e Ingrid Fallas Barrantes, asesora, ambas del Departamento de Asesoría

Acta N°. 32-2023 (ordinaria)

13 de noviembre de 2023

Pág. 11 de 18

1 Jurídica. 2-) Aprobar el borrador del CONVENIO DE PERMISO DE USO DE UN
2 ESPACIO FÍSICO A TÍTULO PRECARIO ENTRE HORACIO GERARDO
3 AGUILAR CARRILLO Y LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL REGISTRO
4 NACIONAL, PARA LA VENTA DE LOTERÍAS. 3-) Comunicar al señor Aguilar
5 Castillo que el responsable de autorizar a otra persona para que lleve a cabo la
6 venta de lotería en su ausencia es competencia exclusiva de la Junta de
7 Protección Social. 4-) **ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----

8 Nota: Léase correctamente en el punto dos del acuerdo J393-2023: ENTRE
9 HORACIO GERARDO AGUILAR CASTILLO. -----

10 **ARTÍCULO 6:** Se conoce el oficio DGL-1008-2023 de fecha 06 de noviembre de
11 2023, suscrito por el señor Agustín Meléndez García, director general, consta de 1
12 página, mediante el cual adjunta el Informe Ejecutivo de la participación en las
13 reuniones bilaterales sostenidas con representantes de la EPO y de la OMPI, en
14 Múnich y Ginebra-Suiza del 23 al 27 de octubre de 2023. El señor presidente:
15 ¿alguien quiere decir algo? Los miembros de Junta Administrativa no tienen
16 observaciones. Sin más comentarios al respecto, el señor presidente lo somete a
17 votación y obtiene siete votos a favor. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:**

18 **ACUERDO J394-2023. 1-)** Tener por conocido el oficio DGL-1008-2023 de fecha
19 06 de noviembre de 2023, suscrito por el señor Agustín Meléndez García, director
20 general, el cual adjunta el Informe Ejecutivo de la participación en las reuniones
21 bilaterales sostenidas con representantes de la EPO y de la OMPI, en Múnich y
22 Ginebra-Suiza del 23 al 27 de octubre de 2023. 2-) **ACUERDO FIRME POR**
23 **UNANIMIDAD.** -----

24 **ARTÍCULO 7:** Se conoce el oficio DGL-1019-2023 de fecha 09 de noviembre de
25 2023, suscrito por el señor Agustín Meléndez García, director general, consta de 1
26 página, mediante el cual se remite para conocimiento y aprobación la Propuesta
27 de Reforma al Reglamento de Compras. El señor presidente: abro aquí el tiempo,
28 yo tengo aquí una tabla que me imagino que todos la tienen con las reformas
29 propuestas. El señor Carlos Quesada Hernández: yo tengo dos observaciones y
30 son el artículo 11 la reforma al artículo 11 y al artículo, no es el artículo 11 todo, no

1 sí el 12 perdón el 11 y el 12, sí el asunto es que el problema es que como se
2 propone ahí eso como lo habíamos conversado ya en el anterior Reglamento
3 implica un cambio de competencia porque lo que pasa es que lo que se propone
4 es que si una licitación que le corresponde a la Junta se declare infructuosa la
5 Dirección pueda iniciar el procedimiento nuevo, pero recordemos que el tema de la
6 competencia en materia de licitaciones lo da la ley del Registro, la Ley de Creación
7 del Registro Nacional, entonces esta propuesta la del 11 y el 12 van en una línea
8 que era la que nosotros conversamos en el otro Reglamento se acuerdan, en el
9 que se hizo aquí originalmente en el sentido de que hay cosas que no se pueden
10 delegar y dentro de las cosas que no se pueden delegar están la declaratorias de
11 infructuosa de una licitación y el inicio de un nuevo concurso, porque son cosas
12 que le competen a la Junta sí o sí dependiendo de la licitación de que se trate,
13 pero bueno y yo solamente en realidad, o sea en realidad solamente esas dos
14 normas tengo observaciones, no tengo más observaciones, me parece que esas
15 dos normas no deberían de reformarse, deberían dejarse tal y como está. El señor
16 presidente: tenemos una duda en cuanto a la delegación sobre el asunto de
17 legalidad, ¿alguna otra más? entonces ¿no sé si tenemos criterio jurídico de eso?
18 El señor Agustín Meléndez García: sí la propuesta viene tanto de la Proveeduría
19 como de la Asesoría, pero igual como lo indica don Carlos, la vez pasada fue el
20 criterio de esta Junta que no se iba a delegar el tema de la cuantía en la (no se
21 escucha bien el audio) entonces de parte la Dirección no tenemos ningún
22 inconveniente que se mantenga tal cual está, porque también hay un tema de
23 urgencia en cuanto a la aprobación de esto para publicarlo y poderlo implementar.
24 El señor presidente: entonces hablamos del artículo 11 y 12 que se mantenga
25 como estaba. El señor Agustín Meléndez García: en caso de infructuosas tiene
26 que venir a conocimiento de la Junta. Sin más comentarios al respecto, el señor
27 presidente lo somete a votación y obtiene siete votos a favor. **LA JUNTA**
28 **ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

29 **ACUERDO J395-2023. 1-)** Tener por conocido el oficio DGL-1019-2023 de fecha
30 09 de noviembre de 2023, suscrito por el señor Agustín Meléndez García, director

Acta N°. 32-2023 (ordinaria)

13 de noviembre de 2023

Pág. 13 de 18

1 general. 2-) Aprobar la Propuesta de Reforma al Reglamento de Compras,
2 manteniéndose a como estaba la redacción del artículo 11 y el artículo 12.

3 **3-) ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----

4 **CAPÍTULO IV: ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA:** -----

5 No hay asuntos para tratar. -----

6 **CAPÍTULO V: ASUNTOS DE LOS SEÑORES MIEMBROS.** -----

7 **ARTÍCULO 8:** Documento suscrito por las señoras Gabriela Sancho Carpio, Irina
8 Delgado Saborío y el señor Gastón Ulett Martínez, de fecha 09 de noviembre de
9 2023, consta de 2 páginas, el cual en cumplimiento del Acuerdo J357-2023
10 tomado por la Junta Administrativa, remiten propuesta de tres ternas de los
11 postulantes preseleccionados como parte del proceso de nombramiento de jueces
12 del Tribunal Registral Administrativo. El señor presidente: ¿quién quiere tomar la
13 palabra? El señor Carlos Quesada Hernández: no, yo tengo una observación,
14 viendo la segunda y la tercera, estaba viendo que en la segunda hay en este
15 momento hay, hubo una persona que está en el TRA y dos funcionarios del
16 Registro digamos y en la tercera hay tres funcionarios del TRA, entonces a mí me
17 parece que para balancear sobre todo pensando en el Registro digamos de que
18 eventualmente tiene que acomodar los naipes y toda la cosa, propondría yo pasar
19 a una persona de la dos del Registro a la tres y una persona de la tres a la dos
20 para que queden entonces en la dos, dos del TRA y uno de Registro y en la tres,
21 dos del TRA y uno de Registro, en las ternas, al final eso es un tema de Consejo
22 de Gobierno que ellos escogerán ahí y a quienes, pero para efectos de que la
23 terna vaya balanceada desde el punto vista de los funcionarios y a dónde están,
24 eso me parece que es sano, me parece que es bueno también y eventualmente
25 incluso permitiría alguna digamos alguna alternatividad en el TRA digamos porque
26 si no digamos la terna tres por ejemplo son puras personas del TRA, entonces
27 pudiendo haber alguien del Registro en la terna tres y alguien del Registro en la
28 terna dos, me parece que se balancearía un poquito más, nada más es el único
29 cambio que yo propondría que me parece que es razonable básicamente. El señor
30 presidente: me gustaría escuchar ¿por qué la propuesta original viene en ese

1 sentido? La señora María Gabriela Sancho Carpio: no, no por lo menos en el caso,
2 cuando nos reunimos nos basamos más en los atestados y las calificaciones de
3 que si eran de un puesto u otro, la verdad no. El señor presidente: ¿ustedes
4 consideran prudente volverse a reunir para ver esta o quiere mantenerlo así? El
5 señor Gastón Ulett Martínez: ¿cómo lo ve la administración, desde el punto de
6 vista? El señor Agustí Meléndez García: primero aclarar que yo no tuve
7 participación, fue la comisión de parte de la Junta verdad, que trajo esta propuesta
8 que se viene a conocer el día de hoy, de parte nuestra es una selección, también
9 consideramos que si nombran a un funcionario o varios funcionarios del Registro,
10 se le vaya a limitar por parte de la Administración esa posibilidad de acceso del
11 crecimiento personal en las ternas, perdón en la selección que hizo el señor
12 ministro va don Oscar que también es director del Registro Inmobiliario verdad,
13 entonces es un tema de conveniencia y oportunidad en la redacción lo que la
14 Junta considere oportuno. El señor Gastón Ulett Martínez: sí de nuestra parte no
15 hay razones para haber acomodado las ternas de determinada forma, no hay una
16 estrategia en cuanto a nada acá, sino simplemente se completaron ternas,
17 incluyendo el tema de género también, pero nada más. El señor presidente: ¿las
18 ternas vienen completando el sistema de género? El señor Gastón Ulett Martínez:
19 el tema de género sí. El señor presidente: ¿si hace una modificación no lo afecta?
20 El señor Carlos Quesada Hernández: no porque digamos ahí podría por ejemplo
21 digamos en la terna dos, doña Adriana y don Jonathan son de Registro y en la
22 terna tres podría pasarse no sé a Mauricio Granados que es del TRA para arriba y
23 a don Jonathan para abajo y ya queda balanceado Registro y balanceado género,
24 todo queda balanceado. El señor presidente: la pregunta que yo tengo como es la
25 primera vez que llevo esto a Consejo de Gobierno en mi gestión eso ahí el
26 Consejo escoge de la terna uno. El señor Carlos Quesada Hernández: no el
27 Consejo puede escoger de las ternas o sea al final las ternas van para eso. El
28 señor Gastón Ulett Martínez: un titular y un suplente. El señor Carlos Quesada
29 Hernández: exactamente. El señor presidente: ¿de cada terna? ¿por eso el que ya
30 quedó por fuera de la primera no puede integrar la otras? El señor Carlos

Acta N°. 32-2023 (ordinaria)

13 de noviembre de 2023

Pág. 15 de 18

1 Quesada Hernández: ah no, eso no porque al final las ternas tienen el propósito
2 de ser un primer proceso de preselección verdad, aunque no hay nada escrito
3 habría que ver los precedentes verdad, yo personalmente no los conozco, no sé
4 cómo lo han hecho, pero estas son de las cosas en las que no hay nada escrito
5 verdad y que los precedentes podrían cambiar, puede ser que Consejo de
6 Gobierno diga no yo tengo nueve personas y de esas nueve personas me escojo
7 mis titulares y mis suplentes y yo no vería que en la norma legal haya ningún
8 inconveniente para eso, sí exactamente, sí así es así es porque al final tiene todas
9 las potestades para hacer la designación, lo que tiene es digamos, lo que tiene es
10 una restricción de nombres, pero de ahí en adelante. El señor presidente: ¿y en la
11 propuesta de ustedes no viene recomendación para que una terna sea cual sea el
12 titular y cual el suplente. Los señores miembros de la Junta Administrativa indican
13 que no. El señor Carlos Quesada Hernández: pero me parece que es correcto
14 eso, porque al final es muy feo decirle al superior mira. El señor presidente: no,
15 por si me preguntan a mí, yo quiero ser transparente, no, no se hizo, por eso
16 quiero ser muy claro. El señor Gastón Ulett Martínez: no hay recomendación. El
17 señor presidente: no, no, pregunto yo estoy aprendiendo, en esto sí estoy
18 aprendiendo y me va a tocar a mí dar la cara. El señor Carlos Quesada
19 Hernández: y habrá que buscar señor ministro le recomiendo los precedentes de
20 cómo lo hicieron con las ternas anteriores, simplemente para saber si hay alguna
21 jurisprudencia administrativa digamos, yo sé que esa es una palabra, yo sé que
22 eso no está bien, para ver si hay algunos criterios o precedentes administrativos
23 digamos de cómo lo han hecho. El señor presidente: bueno yo no tengo problema
24 en la modificación de las ternas. La señora María Gabriela Sancho Carpio: sí
25 porque al fin y al cabo es una sugerencia hacia la Junta. El señor presidente: yo
26 tampoco participé en esto, yo no participé, entonces si bien aquí la propuesta
27 original es la que está ahí, no está doña Irina, creo que si ella trabajó también
28 sería importante tomarle parecer. La señora María Gabriela Sancho Carpio: lo que
29 pasa es que doña Irina de hecho por eso lo habíamos corrido para hoy porque de
30 hoy en ocho ella tampoco va a estar, pero fue que se le presentó un caso especial.

1 El señor presidente: pero ella estaría. La señora María Gabriela Sancho Carpio: en
2 realidad don Gerald esto es una como bien lo delegaron ustedes en nosotros y es
3 una sugerencia a la Junta, igual ustedes podrían decir no, no me pareció ninguna,
4 verdad. El señor Carlos Quesada Hernández: a mí me parece que están muy bien
5 o sea precisamente por eso la idea de balancear para que vayan balanceadas y
6 más sin conocer el precedente de cómo lo hacen en Consejo de Gobierno,
7 entonces para que también vaya una imagen ahí de que va TRA – Registro, TRA
8 – Registro. El señor presidente: ok, entonces la propuesta es tener por conocido
9 ese oficio, aprobar la propuesta de las ternas con los cambios que usted acaba de
10 decir. El señor Carlos Quesada Hernández: sí que Jonathan pasa para la tres y
11 Luis Mauricio Granados a la dos, eso es, nada más, eso es todo. El señor
12 presidente: aquí dice conformar con fundamento en las atribuciones, bueno este
13 punto ya se sobreentiende y con base en eso instruir a la Secretaría de la Junta
14 para que comunique el presente acuerdo al Poder Ejecutivo, porque ya las ternas
15 vienen conformadas. Sin más comentarios al respecto, el señor presidente lo
16 somete a votación y obtiene siete votos a favor. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA**

17 **ACUERDA:** -----

18 **ACUERDO J396-2023. 1-)** Tener por conocido documento suscrito por las
19 señoras Gabriela Sancho Carpio, Irina Delgado Saborío y el señor Gastón Ulett
20 Martínez, de fecha 09 de noviembre de 2023, el cual en cumplimiento del Acuerdo
21 J357-2023 tomado por la Junta Administrativa, remiten propuesta de tres ternas de
22 los postulantes preseleccionados como parte del proceso de nombramiento de
23 jueces del Tribunal Registral Administrativo. **2-)** Aprobar la Propuesta de las tres
24 ternas de los postulantes a nombramiento de jueces del Tribunal Registral
25 Administrativo, realizada en documento citado en punto uno del presente acuerdo,
26 con la modificación de pasar a Jonathan a la terna tres y Luis Mauricio Granados a
27 la terna dos. **3-)** Conformar con fundamento en las atribuciones dadas por el
28 artículo N°20 de la Ley de Procedimientos de Observancia de los Derechos de
29 Propiedad Intelectual las siguientes tres ternas, para que de las mismas se definan
30 las personas que ocuparan los puestos de propietarios y suplentes para miembros

Acta N°. 32-2023 (ordinaria)

13 de noviembre de 2023

Pág. 17 de 18

del Tribunal Registral Administrativo: **a.** Karen Cristina Quesada Bermúdez; Christian Mena Chinchilla; Celso Damián Fonseca Mc-Sam. **b.** Gilberth Bonilla Monge; Adriana Broutin Espinoza; Luis Mauricio Granados Morales. **c.** Leonardo Villavicencio Cedeño; Jonathan Lizano Ortiz; Marcela Arroyo Fonseca. **4-)** Instruir a la Secretaría de la Junta Administrativa comunicar el presente acuerdo al Poder Ejecutivo, para el trámite que corresponda. **5-) ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----

CAPÍTULO VI: ASUNTOS DE LA SECRETARÍA. -----

No hay asuntos para tratar. -----

CAPÍTULO VII: ASUNTOS VARIOS. -----

ARTÍCULO 9: Se conoce oficio DAD-FIN-001851-2023 de fecha 06 de noviembre de 2023, suscrito por el señor Carlos Obando Vargas, jefe a.i. Departamento Financiero, consta de 1 página, mediante el cual se remite para conocimiento el Informe de los “Estados Financieros del Registro Nacional” correspondiente al mes de setiembre de 2023, los cuales pueden ser descargados a través del sistema SENDA en el enlace que ahí está. Sin más comentarios al respecto, el señor presidente lo somete a votación y obtiene siete votos a favor. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

ACUERDO J397-2023. 1-) Tener recibido el oficio DAD-FIN-001851-2023 de fecha 06 de noviembre de 2023, suscrito por el señor Carlos Obando Vargas, jefe a.i. Departamento Financiero, el cual remite el Informe de los “Estados Financieros del Registro Nacional” correspondiente al mes de setiembre de 2023.

2-) ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD. -----

ARTÍCULO 10: Se conoce correo sin número de oficio de fecha 06 de noviembre de 2023, suscrito por la señora Iveth Rodríguez Sánchez, funcionaria del Departamento de Asesoría Jurídica, el cual en acatamiento de lo dispuesto en el Acuerdo J342-2021, tomado por la Junta Administrativa, informa que el 01 de noviembre del año en curso, la Asamblea Legislativa solicitó criterio a la Institución con relación al proyecto de Ley N°23.894 “Creación de la Licencia Integral Ambiental para impulsar el desarrollo socioeconómico del país”. Sin más

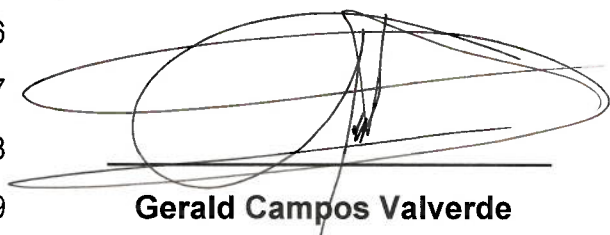
comentarios al respecto, el señor presidente lo somete a votación y obtiene siete votos a favor. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

ACUERDO J398-2023. 1-) Tener por recibido correo sin número de oficio de fecha 06 de noviembre de 2023, suscrito por la señora Iveth Rodríguez Sánchez, funcionaria del Departamento de Asesoría Jurídica, el cual en acatamiento de lo dispuesto en el Acuerdo J342-2021, tomado por la Junta Administrativa, informa sobre proyecto de Ley N°23.894 "Creación de la Licencia Integral Ambiental para impulsar el desarrollo socioeconómico del país". **2-) ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----

ARTÍCULO 11: Se conoce DGL-1016-2023 de fecha 08 de noviembre de 2023, suscrito por el señor Agustín Meléndez García, director general, consta de 3 páginas, mediante el cual en aras de fortalecer el sistema de Control Interno y en cumplimiento con la normativa vigente, se detalla la programación de fechas específicas en las que se realizarán los seguimientos del SEVRI, tanto para el primer seguimiento como para el segundo. La Unidad de Desarrollo Estratégico Institucional estará brindando el acompañamiento en la realización de estos seguimientos. Sin más comentarios al respecto, el señor presidente lo somete a votación y obtiene siete votos a favor. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:**

ACUERDO J399-2023. 1-) Tener por recibido oficio DGL-1016-2023 de fecha 08 de noviembre de 2023, suscrito por el señor Agustín Meléndez García, director general, el cual detalla la programación de fechas específicas en las que se realizarán los seguimientos del SEVRI tanto para el primer seguimiento como para el segundo. **2-) ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----

Sin más asuntos que tratar al ser las diecisiete horas con dos minutos se cierra la presente sesión. -----



Gerald Campos Valverde

PRESIDENTE



Ma. Gabriela Sancho Carpio

SECRETARIA